Administrador. por perpetuo. dela Horden. y caualleria. de Sant
tiago. Por autoridad. Apostolica. Por quanto. acuen dose
presentado. por parte de Jeronimo. ruiz del moliño. Ve
zino y mi jurado. por pedro. dela Villa. de alcalde y Jotana. Por
Jupplicacion y presentacion con. Jesta en esta Villa a seis
dias. deste presente mes de Jenero. de mill y quinientos
y treinta y vno. que el dicho. Jeandres lopez minis
tro. escriuano publico. de este numero. y Juzgado. mayor del lu
gar. della. de que enel mi conJejo. delos Horden. fue
Jecha presentacion. fuesse seruido. de passar el dicho y por
vos. Francisco martinez. Jeruo de dios nro. Jr. Alcalde
dela Jta Villa. y de acatando. vuestra. Jufficiencia habilidad
y los seruicios que aueis hecho. a mi gala Jta. Horden. mi bo
luntad es. que agora. y de aqui adelante. para siempre jamas. la Vu
estra merced. sea. vno. delos dos. Jurados. que mande y Or
dene en esta dicha. villa. en lugar. delos. que ella. Anacco. y con el
lar y por la presente. en nombre. del dicho. Jeronimo. ruiz del moliño
y por esta mi carta mando. al concejo. Justicia y regimiento.
caualleros escuderos. oficiales. y hombres. buenos della. que
estando. Juntos. en su ayuntamiento. como. lo han de hacer
y costumbre. tomen de vos. en persona. el juramento. y Solemni
dad. acostumbrado. El qual assi hecho. y no de otra manera
vos den la posesion. y vso. y exercicio. y os reciban, ayan y to
men por mi Jurado. dela dicha Villa. y le vsen y exerciten.
en todo. lo tocante y concerniente. y Jegun dicho es. guarden. y hayan guardar todas las
honras. gracias, mercedes, franquezas. libertades. exempcio
nes. preheminencias. prerrogativas. y inmunidades. y to das
las otras cosas. que por razon. dello. y oficio de Jurado. de
uen auer y de auer, y les deuen ser guardadas. y os recudan y
hagan recudir. con todos. los derechos. y pertenencias. y otras cosas
dellos. anexas. y pertenecientes. segun que mejor. y mas cumplida
mente. dicho. es. guardo. y recudio. a cada uno delos dichos Jurados.
que antes. dellos. lo Jean. todo bien y cumplidamente. sin fal
tar en. cosa alguna. y que en ello. ni parte. dello. no consienta. ni
consentira poner. ni ponga. embargo. ni contrario alguno. en
contra. ni en perjuicio. dello. antes. lo Jea. y Jea tenido. y
por recibido. por. oficio. y exercicio. y en razon dello. y vos
podays. y puedan. usar. y exercer cada. que por
vos fuere. dicho. o alguno. dellos. en su. lugar. sin embargo
alguno. de que. ni contrario. que. les sea. ni les. puedan
o deuan poner. ni sea puesto. en contrario. que. vos. ni
vos. podays tener. y tengays. en. vuestro. poder. la
Jobredicha. Horden. de San Juan de Jerusalem. de cada vn ano.
o della. en que. se. hizieren. las. dichas. elecciones. en la dicha
villa. y fuera della. Por Juro de heredad. Perpetuamente